

FISCALÍA PROVINCIAL DE TARRAGONA

SECCIÓN TERRITORIAL DE EL VENDRELL

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N....

Diligencias Previas .../2017

AL JUZGADO

El Ministerio Fiscal despachando el traslado conferido en el presente procedimiento mediante providencia de fecha 23 de Noviembre de 2017 dice que

1. En relación a la posición procesal en la cual debe declarar y a la vista de que existen dudas sobre sus funciones en la obra, se interese para garantizar sus derecho a la defensa que la declaración se realce en calidad de investigado y no detestigo ; y ello sin perjuicio de lo que resulte una vez finalizada la instrucción de las actuaciones en relación a la modificación de su condición procesal.
2. Visto que las actuaciones fueron incoadas mediante resolución de fecha 13-06-2017, dada la naturaleza de los hechos y con la finalidad de posibilitar el acuerdo de nuevas diligencia necesarias para garantizar los derechos de todas las partes intervinientes al amparo del artículo 324.4 se Interesa que se fije un plazo máximo para finalizar la instrucción de 6 meses.

En El Vendrell, a 29 de Noviembre de 2017

La Fiscal: